

ACUERDO No. 005 DE 2025

(Moniquirá, 12 de Agosto de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

La Junta Directiva del **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.** en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, y el artículo 19 Numeral 5 del Acuerdo 001 del 4 de abril de 2000, por el cual se fijan los estatutos del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdo No. 11 del 23 de Diciembre 2024, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$53.528.277.449) M/CTE.**

Que a través del Acuerdo No. 01 de 2025, se adicionaron al presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia la suma de **OCHO MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$8.069.821.606)**, respaldados en recursos provenientes de la disponibilidad inicial y recursos por concepto de recaudo de vigencias anteriores.

Que de los recursos adicionados a través del Acuerdo No. 01 de 2025, se realizó adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, por valor de **SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIUN PESOS M/CTE (\$6.504.694.021)**, correspondientes al recaudo de vigencias anteriores con corte al 30 de enero de 2025.

Que posteriormente a través del Acuerdo No 02 de 2025, se realizó una nueva adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, por valor de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$9,488,167,525.00)**, de los cuales **SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$6.423.901.958)**, correspondían al recaudo de vigencias anteriores con corte al mes de marzo del presente año.

Que conforme a certificación emitida por el líder de cartera con corte a 30 de Junio de 2025, se ha recaudado de vigencias anteriores la suma de **DIECISEIS MIL CIENTO ONCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$16.111.118.830)**, documento que se anexa y hace parte integral del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 005 DE 2025

(Moniquirá, 12 de Agosto de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

Que, de acuerdo con el valor recaudado de Vigencias anteriores certificado a 30 de Junio y de los recursos adicionado en los Acuerdos No. 1 y No. 2, se hace necesario adicionar en el presente Acuerdo el valor restante, el cual asciende a la suma de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.182.522.849)**.

Que se suscribió el convenio interadministrativo No. **CO1.PCCNTR.8120524/2600**, entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, y **EL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.**, cuyo objeto es: **FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA PARA LA VIGENCIA 2025, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA**, por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$492.425.792.00) M/CTE**, los cuales se hace necesario adicionar en el presente Acuerdo para su ejecución.

Que igualmente, se realizó adición en valor y modificación al contrato interadministrativo No. **1878 de 2025**, celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA ESE**, y cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONCURRENCIA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ NRO. 31**, por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$62.982.928.00) M/CTE**, los cuales se hacen necesarios adicionar.

Que se respaldará el 5% destinado a Mantenimiento Hospitalario con recursos propios provenientes del recaudo de cuentas por cobrar de vigencias anteriores por un valor total de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$186.896.600,00)**.

Que con los recursos adicionados a través del presente acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del **HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.**, para la vigencia 2025, asciende a un valor de **SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$74.824.198.149)**.

Que el presente Acuerdo fue sustentado y aprobado en Consejo de Política Fiscal del Departamento (CONFIS) por medio de la Resolución No. 63 del día 6 de Agosto del año 2025.

ACUERDO No. 005 DE 2025

(Moniquirá, 12 de Agosto de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

En mérito de lo anterior la junta directiva,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos del **HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ ESE**, en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.737.931.569)**, en los rubros de ingresos del presupuesto del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.:

INGRESOS:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INGRESOS
1	INGRESOS	3.737.931.569
1.1	Ingresos Corrientes	3.737.931.569
1.1.02	Ingresos no tributarios	3.737.931.569
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	3.245.505.777
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	3.245.505.777
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.245.505.777
1.1.02.05.001.09.02	Venta Servicios de Salud	3.245.505.777
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	1.043.185.166
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Capitado	465.113.619
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	Vigencia Anterior	465.113.619
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	578.071.547
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	No capitado Vigencia Anterior	578.071.547
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	2.036.991.378
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	2.036.991.378
1.1.02.05.001.09.02.02.02.02	No capitado Vigencia Anterior	2.036.991.378

ACUERDO No. 005 DE 2025

(Moniquirá, 12 de Agosto de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	62.982.928
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento - Distrito	62.982.928
1.1.02.05.001.09.02.03.01.01	Departamento - Distrito V. Actual	62.982.928
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	18.496.763
1.1.02.05.001.09.02.05.02	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito V. Anterior	18.496.763
1.1.02.05.001.09.02.06	Administradoras de Riesgos Laborales	21.140.781
1.1.02.05.001.09.02.06.02	Administradoras de Riesgos Laborales V. Anterior	21.140.781
1.1.02.05.001.09.02.12	Población Extranjera	30.999.541
1.1.02.05.001.09.02.12.02	Población Extranjera V. Anterior	30.999.541
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras ventas de servicios de salud	31.709.220
1.1.02.05.001.09.02.18.02	Otras ventas de servicios de salud V. Anterior	31.709.220
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	492.425.792
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	492.425.792
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	492.425.792
1.1.02.06.006.06.01	Otras unidades de gobierno V. Actual	492.425.792

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E para la vigencia fiscal 2025, la suma de **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.737.931.569)**, para los siguientes rubros:

GASTOS:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO GASTOS
2	GASTOS	3.737.931.569
2.3	Inversión	847.102.302
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	847.102.302

ACUERDO No. 005 DE 2025

(Moniquirá, 12 de Agosto de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	447.102.302
2.3.2.01.01	Activos fijos	447.102.302
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	447.102.302
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	447.102.302
2.3.2.01.01.001.02.08	Edificios relacionados con salud	447.102.302
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	400.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	400.000.000
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	400.000.000
2.4	Gastos de operación comercial	2.890.829.267
2.4.1	Gastos de personal	341.548.966
2.4.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	341.548.966
2.4.1.02.01	Factores constitutivos de salario	341.548.966
2.4.1.02.01.001	Factores salariales comunes	341.548.966
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico	341.548.966
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	2.549.280.301
2.4.5.01	Materiales y suministros	1.061.896.600
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	175.000.000
2.4.5.01.02.001	alimentación	175.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	700.000.000
2.4.5.01.03.001	Medicamentos	500.000.000
2.4.5.01.03.003	Material para Laboratorio Clínico	200.000.000
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	186.896.600
2.4.5.01.04.001	Mantenimiento Hospitalario - Materiales	186.896.600
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1.487.383.701

ACUERDO No. 005 DE 2025

(Moniquirá, 12 de Agosto de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000
2.4.5.02.08.002	Servicio de Aseo	100.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.387.383.701
2.4.5.02.09.001	Personal Asistencial	1.324.400.773
2.4.5.02.09.003	PIC Departamental	62.982.928

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue presentado ante el Consejo de Política Fiscal del Departamento (CONFISBOY), aprobado a través de la Resolución No. 63 del día 6 de Agosto del año 2025, y para su ejecución requiere la aprobación por parte de la Junta Directiva de la E.S.E.

Dado en Moniquirá, a los Doce (12) días del mes de Agosto de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Presidente Junta Directiva

ANA MARITZA DÁVILA BARÓN
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Leidy Johana López/ Dirección Financiera, Presupuesto y Tesorería
Revisó: Armando Tibaduiza/ Subgerente administrativo y Financiero